



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto:
“Reserva Fría de Generación”
(Planta Pucallpa-Planta Puerto Maldonado)**

CIRCULAR N° 11

28 de octubre de 2011

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases (Método para determinar la mejor Oferta), sólo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el Precio por Potencia que sean iguales o menores al valor máximo que, para cada Planta, previamente fijará el Comité mediante Circular.
2. El Valor Máximo del Precio de Potencia para cada Planta, a la fecha de la Puesta en Operación Comercial, es el siguiente:

Planta	US\$/MW-mes
Pucallpa	11,608 (once mil seiscientos ocho)
Puerto Maldonado	16,976 (dieciséis mil novecientos setenta y seis)

Atentamente,



Pablo Aranibar Osorio
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD